



## DECRETO

Interesado/a	Expediente
AYUNTAMIENTO MADRID	114/2024/03565
Tipo de expediente	
Autor. uso edificios municipales	
Emplazamiento	
CL SIERRA SALVADA NUM 6	

Expediente 114/2024/03565 Lote 2

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - Mediante Decreto del Concejal Presidente del Distrito de 21 de marzo de 2025 se acuerda el inicio y se ordena la tramitación del expediente 114/2024/03565 para la autorización demanial para la instalación y explotación de máquinas expendededoras de bebidas frías, bebidas calientes, productos alimenticios y artículos de baño en edificios y centros deportivos adscritos al Distrito de Puente de Vallecas, con productos de comercio justo, 2 lotes.

**SEGUNDO.** - Con fecha 15 de julio de 2025 el órgano de asistencia celebra mesa de valoración para la apertura y calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre A, de conformidad con la cláusula 16 del pliego de condiciones técnicas y administrativas contenido en el expediente 114/2024/03565 para la citada autorización demanial.

**TERCERO.** - En dicho acto, una vez terminado el plazo establecido para la presentación de ofertas, se constata lo siguiente:

- Lote 2 denominado "Máquinas expendededoras de artículos de baño (4 máquinas)": No concurre ningún licitador.

**CUARTO.** - El órgano de asistencia acuerda en el mismo acto elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Declarar desierta la licitación del Lote 2 denominado "Máquinas expendededoras de artículos de baño (4 máquinas)" al no haberse presentado ningún licitador.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.** - El artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público establece que "*No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego*".

**SEGUNDO.** - De conformidad con las cláusulas 14 y 20 de pliego de condiciones que rige el procedimiento de autorización "*El órgano competente podrá declarar desierta la licitación, a propuesta del órgano de asistencia de valoración, cuando no exista ninguna oferta que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego*".

## Información de Firmantes del Documento





A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo acordado por el Órgano de Asistencia en su sesión del 15 de julio de 2025, y de conformidad con el apartado 4.6.2.a) del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 (BOAM núm. 9.421, de 7 de julio de 2023), de organización y competencias de los distritos, se somete a la aprobación del Concejal Presidente de este Distrito, la siguiente

### PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

**“ÚNICO. -** Declarar desierta la licitación del Lote 2 denominado “Máquinas expendedoras de artículos de baño (4 máquinas)” del citado expediente, toda vez que no se ha presentado ningún licitador, de conformidad con las cláusulas 14 y 20 de pliego de condiciones técnicas y administrativas que rige el procedimiento de autorización”.

***Propuesta firmada electrónicamente.***

*Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (BOAM núm. 9.421, de 7 de julio de 2023), apruebo la anterior propuesta del modo concreto que en ella se indica.

***Decreto firmado electrónicamente por el/la Concejal/a Presidente/a.***

*Los datos de firma (identidad y cargo del firmante y fecha del decreto) se recogen en el pie de este documento.*



#### Información de Firmantes del Documento



LOURDES PEREZ CENDON - T.A.G. JURIDICO  
JESUS GRAO DEL PUEYO - JEFE DE SERVICIO JURIDICO  
MARIA GRACIELA MARTINEZ VICIOSO - SECRETARIA DE DISTRITO  
ANGEL NIÑO QUESADA - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO PUENTE VALLECAS Y CONCEJAL AREA  
DELEGADA DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 26/11/2025 09:46:49  
Fecha Firma: 26/11/2025 10:02:31  
Fecha Firma: 26/11/2025 19:23:25  
Fecha Firma: 27/11/2025 12:23:58  
CSV : 23MQ6NLFURGWAPHF

